

HERALDO ASTORGANO

ADVERTENCIA

La correspondencia literaria se dirigirá al Director. La administrativa, anuncios y reclamaciones al Administrador. No se devuelven los originales.

PERIÓDICO CATÓLICO BISEMANAL,

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE ESTA REGIÓN.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Astorga, un mes. . . 0'50 plas.
Fuera de id., trimestre. . . 1'75 id.
Id., id., semestre. . . 3'50 id.
Id., id., año. . . 7 id.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—PAGO ANTICIPADO.

Dirección y Redacción: Rúa antigua, 20.

Con censura eclesiástica

Administración: Rúa antigua, 5 y 7.

CUADRO DEL SERVICIO DE TRENES EN LA ESTACIÓN DE ASTORGA.

LÍNEA DEL NORTE

Núm. del tren	ASCENDENTES	Llegada	Salida.	Núm. del tren	DESCENDENTES	Llegada	Salida
412	Tren Correo lleva viajeros de 1.ª y 2.ª	6'36 m.	6'44 m.	421	Tren Mixto, lleva viajeros de las tres clases.	4'04 m.	4'18 m.
420	Tren Mixto lleva viajeros de todas clases.	10'32 n.	10'52 n.	411	Tren Correo, de 1.ª y 2.ª	8'14 m.	8'24 m.
				1401	Tren Mixto, 2.ª y 3.ª hasta Toral de los Vados.	7'16 n.	7'56 n.

LÍNEA DEL OESTE

Núm. del tren	ASCENDENTES	Salida	Núm. del tren	DESCENDENTES	Llegada
101	Tren correo, viajeros de todas clases.	9'10 m.	104	Tren correo, viajeros de todas clases.	5'55 m.
111	Tren mixto, id. id.	8 n.	116	Tren mixto, id. id.	9'35 n.

NOTA.—Todos los martes circulan entre Astorga y Zamora los trenes 131, que sale de Astorga á las 4'20 m., y el tren 134 que llega á las 6'3 tarde.

EL PROYECTO DE REGLAMENTO

Cementerio Católico de esta Ciudad

(Conclusión)

También las fábricas de todas las parroquias de esta población contribuyeron al costeamiento de las obras del Cementerio, y de ello es buen testimonio el que no ha muchos años cobraban aún los respectivos Párrocos los derechos de enterramiento; y como quiera que el Municipio no puede cobrar tales derechos, sinó cuando el Cementerio ha sido construido exclusivamente con fondos municipales (R. O. de 17 de Junio de 1863 y Junio de 1867), resulta que para la formación del proyecto en cuestión, y de las tarifas, digno reniate del mismo, se ha prescindido de tal modo de todo derecho y de todo respeto á la Iglesia y á este pueblo cristiano, que el Reglamento parece obra de individuos, en cuyos corazones jamás han latido ni los sentimientos de piedad, ni el amor á la familia, ni el sagrado respeto á los muertos.

Claro es que ni el proyecto ni las tarifas pueden prosperar sin enérgicas protestas. Las tarifas que se tratan de imponer como una Ley, son altamente perjudiciales por su naturaleza y por su fin. Son lo primero, porque con su elevado precio tienden á destruir la piedad cristiana, y lo segundo, porque se intenta aumentar el erario municipal con los frutos de aquella.

Ahí teneis las famosas tarifas, que para que todo sea absurdo, se han fijado en un presupuesto adicional. Examinádas y notaréis también que están informadas por algún espíritu burgués, pues mediante cien pesetas tendrá el rico á perpetuidad unos cuantos metros de terreno y podrá colocar verjas, para que nadie pise la tierra que encierra restos queridos; pero el pobre, oprimido el corazón de dolor y herido en su sentimiento mas vivo y delicado, verá desaparecer la modesta lápida que cubre el sepulcro de los que creyeron encontrar en él la paz y el descanso, sin que pudieran imaginar en vida que sus fúnebres despojos habían de ser profanados, para servir de motivo á la exacción de un impuesto odioso é innecesario.

Otra razón tenemos para afirmar que las tarifas son obra, ó por lo menos han sido inspiradas por la burguesía.

Hasta la fecha ha venido rigiendo la siguiente tarifa de enterramiento.

- Sepultura de 1.ª . . . Pts. 26'50.
- » » 2.ª . . . » 16'50.
- » » 3.ª . . . » 8'50.

EN EL NUEVO REGLAMENTO REGIRA LA SIGUIENTE:

- Sepultura de 1.ª . . . Pts. 25.
- » » 2.ª . . . » 20.
- » » 3.ª . . . » 10.

Como se vé, en la nueva tarifa se rebaja 1'50 pts. en las sepulturas de 1.ª, pero se aumentan 3'50 y 1'50 respectivamente en las de 2.ª y 3.ª. ¿Por qué esta anomalía?

A la vista salta también lo absurdo y antilegal de equiparar en pago las sepulturas que en adelante se construyan con aquellas en que por derecho adquirido descansan nuestros padres, hermanos y convecinos, pero dejemos algo para el vecindario, cuyas observaciones han de ser de seguro más contundentes y eficaces que cuantas nosotros pudiéramos hacer.

Que calla, sufre y paga? A esto se contesta: para tal pueblo, tal Ayuntamiento. Ya está bien demostrado que los pueblos tienen los gobiernos que ellos mismos se merecen. Sin embargo, los representantes del poder en España no deben mirar con indiferencia la desconfianza, el desprecio y hasta el odio, que por todas partes se manifiestan hácia ellos; no parece sino que constituyen la hez de la sociedad. Tal proceder es injusto y altamente perjudicial;—pues, aunque por burla le hayan dado el dictado de soberano, y no le competa el derecho de soberanía; ya que se lo han dado, bien podía ejercitarlo eligiendo individuos de reconocida ilustración y moralidad, y si así no lo hace, no tiene derecho á quejarse. No faltan hombres de excelentes dotes de gobierno y de recta intención, y á quienes duelen mucho nuestras desgracias y nuestra decadencia.

Esas personas, auxiliadas por otras de idénticas condiciones, regenerarían en poco tiempo todo el municipio, dados esos inmensos capitales de que hoy disponen estos organismos, pero sabemos de donde vienen estas grandes sumas; que, en vez de refluir en el pueblo, sirviendo de base para la prosperidad pública, sucede todo lo contrario, pues basta que el Municipio intente algo en beneficio de la localidad, para que le resulte todo peor, que si lo hiciera un

particular cualquiera, y prueba de esto ahí tenemos en esos metros de pared que se han construido para la ampliación del Cementerio Católico. La obra será para muchos insignificante, pero para nosotros resulta soberbia, teniendo en cuenta que esa pared ha sido bastante pretexto para imponer el Municipio una nueva gabela que pagarán los vivos, con la ayuda de los muertos.

Trabaje y afánese el Municipio por el mejoramiento de las condiciones higiénicas del Cementerio; proyecte y lleve á debido efecto el ensanche del mismo, para que los enterramientos se hagan, conforme á las leyes sanitarias y con el decoro que de consuno exigen la Religión y la humanidad, pero no emplee para ello procedimientos que darían una idea muy pobre de los sentimientos cristianos y humanitarios, de que siempre ha hecho ostentación nuestra Corporación municipal.

NUESTRA REGION

León

La Tuna leonesa ha regalado á la distinguida Sta. Aurea Fernández Llamazares, la bandera que dicha comparsa lució en los últimos Carnavales.

En un pueblo del partido de Valencia de Don Juan, ha sido robada la panera del Excelentísimo Sr. Duque de Oñate.

Ha fallecido el Capitán del Regimiento de Burgos, D. Camilo Baraibar, recientemente regresado de Cuba.

Zamora.

El sábado último ocurrió un sensible accidente en la Estación del ferro-carril de esta Ciudad.

Hallábase el empleado de la sección de máquinas, Rafael Maderal, trabajando en la composición de una de ellas. Por un descuido inevitable se le vino encima del pecho una pieza grande que estaba ajustando, produciéndole tan fuerte contusión que le dejó en gravísimo estado.

Conducido al Hospital en una camilla, fué auxiliado por el forense Sr. La Hoz.

El juzgado de instrucción se personó en el lugar del suceso, comenzando á instruir las primeras diligencias.

Por el Gobierno militar de esta plaza se ruega á los alcaldes de los pueblos se sirvan manifestar en qué localidad se halla el regresado de Ultramar Pedro Fortuni Rivera.

Salamanca

Leemos en un estimado colega de esta Capital.

«Hace poco más de dos meses que desembarcó en la Coruña un soldado repatriado, natural de Bogajo, pueblo del partido de Vitigudino, en esta provincia.

Tan delicado era el estado de salud, que el infeliz tuvo que ingresar en el Hospital de aquella capital y permanecer en él bastantes días, hasta que logró un relativo restablecimiento y hallarse en condiciones de continuar, aunque con trabajo, el viaje de regreso al hogar paterno.

Hace muy pocos días que dicho repatriado se dirigía gozoso al pueblo de su naturaleza, con el natural anhelo de abrazar á su familia; pero ¡ay! que la única que le quedaba al ir al servicio, poco numerosa si, más la que más se quiere en el mundo, la había perdido durante su estancia en Cuba.

No tenían sus ancianos padres otro hijo que él, ni éste más parientes que aquéllos.

Mientras el hoy repatriado peleaba por la integridad de la patria, sus padres morían sumidos en la más completa miseria y con el amargor de dejar huérfano, y muy lejos del hogar, á su único hijo

Hoy hemos tenido ocasión de ver pasear por las calles de Salamanca á dicho soldado repatriado, Juan Francisco Sánchez Estévez, con motivo de haber venido á cobrar á la zona militar veinte duros de haberes que tiene devengados.

Su aspecto inspira verdadera lástima: en su semblante cadavérico se hallan bien impresas las huellas de los grandes sufrimientos que ha experimentado.

Tan pronto como pase la época de los hielos, comenzarán con la mayor actividad y amplitud posibles, los trabajos para la construcción de la gran Basílica Teresiana en Alba de Tormes.

Palencia.

Ha tomado posesión de la Canongía, para la que fué nombrado, después de brillantes oposiciones, D. Anaclero Orejón Calvo.

El Ayuntamiento de Carrión de los Condes ha acordado celebrar una feria anual de toda clase de ganados los días 12, 13 y 14 del próximo mes de Marzo.

Con este motivo en la tarde del día 12 habrá corrida de novillos y por la noche lucirá en los edificios municipales una sorprendente iluminación eléctrica.

EL NUEVO ALCALDE

Ya tenemos quien recoja como legítimo dueño ese símbolo de la Autoridad tan desprezado por unos, como codiciado por otros.

El parto ha sido laborioso; esto es indiscutible; pero afortunadamente no ha habido que lamentar las consecuencias que se temían se ha realizado, á pesar de las complicaciones, con entera felicidad.

Momentos hubo en que llegamos á temer los peligros de un aborto.

Incompatibilidad moral por un lado, exceso de delicadeza, por otro, disidencias y conjuras mas allá; éstas y mas graves complicaciones se salvarán, gracias á la experta mano de un hábil comadrón.

¡Albricias, pues, Astorganos! Doble motivo tenemos para entregarnos á expansión de alegría: la felicidad del parto y el nombramiento de Alcalde á favor del respetable comerciante, D. Vicente Pallarés.

Político por contagio ó por simpatía, como lo es la mayoría de los que figuran en los partidos locales, no es el Sr. Pallarés uno de esos políticos rabiosos que se dejan arrastrar por esas mezquinas pasiones que perturban los pueblos y dividen las familias.

Sin agravios que vengar, pues son generales sus simpatías en todo el pueblo; conocedor de la Administración; persona activa é independiente, todo nos hace abrigar la esperanza de que su paso por el honroso y elevado puesto que se le ha confiado, no ha de ser estéril para los intereses locales.

Felicitemos al Sr. Pallarés por su nombramiento, el cual ha sido acogido con aplauso por el pueblo Astorgano.

¡UNÁMONOS!

(Colaboración).

Triste, muy triste es confesar que los que debieran entenderse para salvar á nuestra pobre patria de la catastrofe que la amenaza, anden divididos y fraccionados; pero mas triste, inmensamente mas doloroso es que esta división y estas fracciones sean una verdad.

Por una parte nos encontramos de frente á este hecho innegable, y por otra topamos con este otro que no es menos cierto: los que hasta el presente vienen dirigiendo el timón de esta infortunada nave española, á mas de ser malos gobernantes, son malos católicos, si pueden siquiera incluirse en la categoría de malos.

Otro hecho innegable; si tan desastrosos efectos ha producido la política vigente hasta el presente, cada vez los producirá más, por aquello de que una misma causa produce en iguales circunstancias, iguales efectos y, digo cada vez más peores, porque á nadie se le oculta que si á la tierra daña un aluvión de agua, dañará más otro encima. Ahora bien: ¿es justo que mientras los hombres de mala fé, enemigos privados de nuestra religión, se unen con unión la mas compacta para destruirnos, formando un quid unum, andemos nosotros divididos y destrozados? ¿Es justo que en tanto nuestros enemigos, tratándose del triunfo de la verdadera causa de Dios y de la Iglesia, hacen esfuerzos titánicos, se aunan y ausilian recíprocamente, nosotros los católicos tratándose como se trata por todos de la destrucción de la hidra liberal, no podamos, ni consigamos ponernos en inteligencias? ¿que inporta el triunfo de esta ó la otra idea, si hay una principal cuyo triunfo es el de Dios y de la Iglesia? A lo que en los actuales momentos debemos preferente atención es no al triunfo de este ó aquella causa, que esto es muy secundario, sino á que nuestra Religión no concluya por desaparecer de este suelo español regado con la sangre de innumerables mártires, hijos suyos. Los sectarios, desgraciadamente, tienen en su mano el látigo con que á mansalva pueden y de hecho nos hieren y para este hecho ha existido entre ellos unidad perfecta de pensamientos, de afectos y de acción, sin la cual jamás hubieran llegado á la cumbre del poder. Y siempre que se trata de arrebatarlo sinó solamente de coartarlo más ó ménos, allí están unidos y vinculados como un sólo hombre por odio sectario. Pues bien: la lección es demasiado elocuente para pasar desapercibida, el ejemplo demasiado vivo para no impresionarnos. Queremos el triunfo de nuestra fé, de nuestra religión ¿queremos la desaparición de ese monstruo que amenaza destruir el orden, la verdad, la justicia y la sociedad? Pues, doloroso será señalar el remedio, pero forzoso confesarlo: hagamos lo de nuestros enemigos: unámonos en apretado haz para vencerle, aunque por el momento como ellos, hayamos de renunciar á ideales secundarios que nos traen consumidos y averiados,

NOTAS MUNICIPALES

SESIÓN DEL 19 DE FEBRERO DE 1899.

Restablecido de su indisposición el Alcalde dimisionario, Sr. Lomban, ocupó la presidencia, habiendo asistido ocho Sres. Concejales.

Sin discusión alguna fué aprobada el acta de la anterior, acordándose á continuación lo siguiente:

Que se abonen al maestro-sastre Manuel Alonso, 9 pesetas, coste de ropa hecha para empleados del Municipio.

A instancia de Pablo Cuervo, se le donaron los derechos de sepultura de una hija suya.

Se acordó abonar á D. Miguel Martínez Carro el valor del terreno que se le expropió para ensanche de la muralla, contigua al jardín.

Quedó autorizado D. Juan Pañero para derribar y construir la casa que habita.

Se autorizó al Sr. Alcalde para que designe un maestro de obras que inspeccione las que se están practicando en el Cementerio.

SESIÓN DEL DÍA 20 DE FEBRERO 1899.

Presidencia del Sr. LOMBAN.

Asistieron los Concejales, Sres. Ramos, Viforcos, Salvadores, Alonso, Sabugo, y Gomez, y los Vocales Asociados.-D. Tomás Rodríguez, D. Santiago Cuervo, D. Dámaso Arias y D. Manuel Silva.

Después de una ligera discusión, ha sido aprobado por unanimidad el presupuesto adicional para el ejercicio corriente y por tanto el refundido ascendiendo á Pts.

Ordinario.—Adicional.—Refundido
101.442'31—18.867'55—120.309'86—INGRESOS
101.442'31—18.867'00—120.309'31—GASTOS
Sobrantes 55 céntimos.

No habiéndose interpuesto contra dichos presupuestos reclamación alguna, se acordó remitirlos al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su superior aprobación.

Leído el Reglamento de Cementerios, se acordó nombrar una Comisión de la Junta compuesta de los Sres. D. Vicente Cabezas D. Isidro Blanco, D. Dámaso Arias y Don Marcelino Sabugo, para que emita dictámen del que se dé cuenta en la primer sesión que se celebre.

Con lo cual se levantó la sesión.

NOTICIAS LOCALES

Por R. O de 17 del corriente ha sido nombrado Alcalde de esta Ciudad, nuestro estimado amigo D. Vicente Pallarés.

Mañana á las 11 se celebrará sesión extraordinaria para darle posesión de la Alcaldía.

Hoy han dado principio los ejercicios de oposición al Beneficio con cargo de Sochantre, vacante en esta Catedral.

Los opositores son:

D. Elías Castrillo, Sochantre de la Colegiata de San Ildefonso.

D. Ricardo García, Economo de Quintanar de la orden (Cuenca).

D. Pedro Coco, Salmista de Valladolid.

D. José Cruz, Salmista de Toledo.

Ha sido pedida la mano de una distinguida Srta. de Redondela (Galicia) para el hijo de un conocido industrial de esta localidad.

La boda, segun nuestras noticias, se celebrará en breve.

Ayer falleció en el Hospital de S. Juan de esta Ciudad, el soldado repatriado Benito Sierra Mantelón.

En la «Hora Circular» que se celebró el Domingo último en la parroquia de Sta. Marta, ocupó la sagrada Cátedra, nuestro querido compañero de redacción, Dr. D. Manuel San Roman, Profesor de este Seminario.

Ayer firmó la Regente el decreto, nombrando presidente de Sección de la Audiencia de Sevilla á nuestro respetable paisano, D. Camilo M. Gullon, Magistrado electo de la de Madrid.

Le repetimos nuestra enhorabuena.

El digno Registrador de la propiedad de este partido y suscriptor á nuestro periódico, D. Jesús Ron Varela, ha presentado en el Ayuntamiento la correspondiente declaración para poder dedicarse al ejercicio de la Abogacía.

Le deseamos muchos negocios.

En uno de estos días se proveerá la vacante de Médico de Beneficencia de esta localidad.

Once son los aspirantes á dicha plaza.

Se da como seguro el próximo enlace de un jóven y simpático funcionario de este Municipio con una Srta. de fuera de esta Ciudad.

Como verán nuestros lectores en otro lugar de este número, ayer acordó la Junta municipal nombrar una Comisión de su seno que dictamine acerca del nuevo Reglamento de Cementerios.

Aunque la sesión de ayer tenía por objeto someter á la aprobación de la Junta municipal dicho Reglamento, los Sres. asociados desistieron con muy buen acuerdo de tal propósito, para estudiar, como se hizo presente en la sesión, las razonables observaciones que el HERALDO ASTORGANO ha hecho al referido proyecto.

Nos felicitamos por dicho acuerdo y confiamos en que el dictámen de la Comisión nombrada ha de subsanar las deficiencias que contiene dicho Reglamento y que nosotros hemos hecho notar en los artículos que le hemos dedicado.

Ante ayer tuvimos el gusto de saludar en esta Estación, de paso para Madrid, al Diputado á Cortes por Ponferrada, Sr. Villarino.

La Admon. de Hacienda ha dado de baja en la matrícula á los siguientes industriales de esta Ciudad.

D. Santiago García González—Taberna.
D.ª Juana Sánchez—2 piedras de Chocolate.
D. Federico Alonso Garrote—1 id. id.
D. Enrique Salomón—Abogado.
D. Tiburcio Argüello—Id.

Al pasar ayer por la calle de Sta. Lucía, nuestro amigo D. Julio Segado, tuvo la desgracia de que le cayese encima del pie un madero que estaban serrando, ocasionándole una fuerte contusión que le obligará á estar en cama bastantes días.

Deseámosle el pronto restablecimiento.

INFORMACIÓN POLÍTICA

Ayer dieron principio las sesiones del nuevo periodo legislativo.

En el Congreso escasa concurrencia: en la alta Cámara, llenas por completo las tribunas, viéndose en ellas muchos militares.

Después de darse cuenta en el Senado de los fallecimientos de Senadores ocurridos en el interregno parlamentario, se levanta á hablar el Conde de las Almenas y dice que va á cumplir un deber de conciencia, continuando el debate iniciado en el periodo legislativo anterior y declara que nadie absolutamente ha pretendido ejercer presión sobre él para hacerle desistir de su propósito.

Desde primera hora asisten á la sesión los generales Weyler, Primo de Rivera, Beránger, Azcárraga, López Dominguez, Blanco, Martínez Cármas y Pasquín.

En el Congreso se presentan las siguientes proporciones incidentales:

«El Congreso lamenta que el Gobierno de S. M., lejos de recoger las dolorosas enseñanzas de la guerra persiste en el mayor abandono y negligencia desatendiendo las urgentes necesidades de la Patria.

Palacio del Congreso 20 de Febrero de 1899, Francisco Silvela, Antonio García Alix, Lorenzo Domínguez Pascual, Antonio Comyn, Manuel Burgos, José Antonio Cavestany, Antonio Hernández».

«Considerando que la obligada, urgente y patriótica empresa de extirpar el cáncer que corroe la vida del Estado oficial, dejado al descubierto por una serie de desastres sin ejemplo en la historia patria, y ocurridas en condiciones tales que se ha llegado á poner en tela de juicio el derecho de España á

la vida, no puede ser obra de unas Cortes ordinarias.

Considerando que no es posible decretar las bases de la regeneración y vida nueva que unánimemente reclama la opinión pública, dejando intacta la Constitución vigente

Considerando, por último, que no cabe sustraer el régimen existente al entredicho de la nación cuando ababa de perder todo un imperio colonial por no haber sabido, primero, regirlo y gobernarlo, y después preparar y organizar los medios de defensa de modo que hubieran respondido á los enormes sacrificios del país.

Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso se sirva declarar que es de necesidad imperiosa la convocación de unas Cortes constituyentes, elegidas libérrimamente y con las garantías adecuadas para que sean fiel expresión de los sentimientos y aspiraciones del país.

Palacio del Congreso 20 de Febrero de 1899.—Salmerón, Junoy, Ballesteros, Labra, Muro, Prieto, Caules y Azcárate.»

Un distinguido periodista madrileño ha tenido ocasión de hablar con algunos de los ministros acerca de la reunión de las Cortes y he aquí lo que el citado periodista ha oído decir á los aludidos Consejeros:

«Las actuales Cortes durarán pocos días, porque le vá á ser imposible á Sagasta gobernar con ellas.

El hecho de que muchos diputados y senadores ministeriales hayan excusado su presencia en el Parlamento, por razones particulares, tiene muy escamado al Gobierno, el cual entiende que se halla próximo el término forzoso de las Cortes.

Lo que sucederá después, dicen los mismos ministros, nadie lo sabe ni nadie puede ser capaz de conjeturarlo.

La continuación de Sagasta con el decreto de disolución, como la llamada de los conservadores al poder, son soluciones ambas, que tienen ventajas, pero tambien graves inconvenientes.

CRÓNICA NACIONAL

La comisión organizadora de la Exposición Regional que se celebrará el próximo verano en Gijón continúa trabajando activamente y entre otros acuerdos, ha tomado el de solicitar de las compañías de ferrocarriles rebaja de las tarifas para los objetos destinados á aquél certámen; y del director general del Tesoro, la autorización para celebrar una lotería en combinación con la nacional, que conste de igual número de billetes, expendiéndose cada uno á 5 pesetas ó sea 0'50 pesetas el décimo,

El capataz de peones camineros Hilario López, que se hallaba trabajando en la carretera de Soria á Valladolid, fué acometido por un enorme perro rabioso, trabándose una terrible lucha entre ambos.

El caminero logró matar al animal de un tiro, pero sacando destrozada la cara.

En grave estado salió para Barcelona á someterse al tratamiento de Ferrán.

Están vacantes los distritos que representaban en las Cortes los señores conde de Xiquena, Gallardo, Puigmolté, Díez de Rábago, Villaamil, Salas, Palmer, marqués de Flores Dávila, López Mora, Ceballos y Hernández Prieto.

Una mujer vecina del lugar de la Trabanca (Padrón) al estar al amor de la lumbre quedóse dormida.

El fuego prendió en las ropas con tal rapidez, que no dió tiempo para que la infeliz fuese auxiliada.

Cuando llegaron algunos vecinos no encontraron más que un cadáver completamente carbonizado.

He aquí un curioso caso que refiere un periódico de Tortosa:

«En un montón de paja de un corral, sito próximo al arrabal de Jesús, parieron el mismo día una perra y una coneja; ésta, en quien por lo visto los sentimientos maternales están poco desarrollados, abandonó sus crías sin consideración de ningún género, y hoy la perra amamanta cariñosamente á dos conejitos y á los dos perritos que le dejaron, considerándolos á todos como individuos de la misma familia y no permitiendo bajo ningún concepto la intrusión de la mala madre, á la que ahuyenta á mordiscos tan pronto se acerca al sitio donde están los pequeños.»

En Linares de la Sierra ha ocurrido un hecho que ha producido honda sensación en aquel vecindario. El miércoles de ceniza, y con ocasión de la escandalosa y anticatólica costumbre de «correr gallos», para infranquear públicamente en ese día el precepto de la abstinencia de carne, un mozo de aquel pueblo, que celebraba tan inculta y odiosa fiesta, fué despedido bruscamente del caballo que montaba, cayendo al suelo mortalmente herido, en medio de la consternación de todos los que presenciaron el hecho y se confesaban responsables en la desgracia como participantes y cooperadores del bárbaro festival.

De lamentar es la desgracia y de desear es el escarmiento.

El marqués de Urquijo ha donado á cada uno de sus nietos que han nacido hace pocos días, la cantidad de 25.000 duros.

Se ha publicado un edicto convocando á oposición la provisión de una Canongía vacante en la S. I. Catedral Basílica de Canarias. El plazo para la presentación de solicitudes termina el 18 de Marzo próximo.

Para la vacante del Sr. Ciorruga, ha sido nombrado beneficiado de la Basílica de Santiago, el capellán mayor del Gran Hospital y catedrático del Instituto, Sr. D. Modesto Manselle Rodríguez.

Al Beneficio de Maestro de la Capilla de música de la Catedral de Santiago, se ha presentado un solo opositor, que procede de una Colegiata de la Diócesis de Zaragoza.

El próximo sorteo de la Lotería Nacional se verificará el día 28. Consta de 52 000 billetes al precio de 30 pesetas, divididos en fracciones de 3 pesetas

LOS PRODUCTORES

La asamblea de Zaragoza ha terminado sus trabajos.

He aquí las conclusiones aprobadas.

Criterio general político.—Perfección y rapidez en los procedimientos, Agricultura.—Sistema de riegos acomodado á las condiciones de ríos y canales.

Supresión de seis universidades y creación de escuelas regionales para la enseñanza elemental y práctica de la agricultura, industria y comercio, subvencionadas por el Estado, provincias y Municipios.

Creación de campos experimentales de los adelantos y procedimientos agrícolas.

Simplificación y baratura de todos los servicios.

En las titulaciones y documentos de la fe pública, sustituir el sistema vigente por el australiano, conforme el espíritu del art. 1.219 del Código civil.

Los títulos reales serán pignoraibles sin intervención notarial.

Sistema de hipotecas preconstituidas en nombre del propietario como derecho real, representadas por cédulas negociables.

Retirada del privilegio del Banco Hipotecario y creación de Bancos agrícolas regionales.

Declarar cancelados ciertos censos de hipotecas.

Concentración de todos los servicios de administración de justicia, fe pública y registros en una sola oficina con un mismo funcionario.

Industria y comercio.—Fomento de la exportación y apertura de los mercados americanos, facilitando que haya 18.000.000 más de consumidores, recuperando la salida de nuestros vinos en Francia: organizando exposiciones de productos nacionales en América.

Creación de Escuelas de Artes y Oficios.

Repoblación de los montes.

Apertura de canales, pantanos y otras vías de comunicación.

Libre cultivo del tabaco.

Fomento de las industrias rurales.

Exposición permanente de productos nacionales los consulados.

Agregación á las Cámaras de comercio extranjeras de secciones que se ocupen en los asuntos agrícolas y mineros,

Revisión por las Cámaras de comercio que formen la liga de las tarifas ferroviarias y cuantos problemas se relacionen con ellas.

Reforma del Código rural.

Reformas sociales de las instituciones de previsión, montepíos de artesanos, cajas de

ahorro y de retiros, seguros mutuos y de ancianos, viudas y huérfanos.

Revisión del plan de carreteras, dedicando 500 y 500.000.000, á convertir 250.000 kilómetros de caminos de herradura en carreteras baratas.

Desarrollo de las colonias escolares.

Ennoblecimiento del magisterio, elevando la condición social de los maestros.

Enseñanza obligatoria.

Práctica obligatoria en las escuelas de abluciones diarias y excursiones campestres.

Fundar colegios españoles en los principales centros de Europa.

Igualdad en toda clase de riqueza, incluso la moviliaria.

Contribución territorial por cuotas pagadas según sea la renta que obtengan los contribuyentes, y que su importe no exceda del 15 por 100, repartido entre el Estado, la provincia y el Municipio.

Hacer que las reclamaciones fundadas de los contribuyentes surtan efecto al año después de ser formuladas.

Que al pago de los tributos respondan las rentas y no las fincas.

Supresión de los recargos de guerra.

Reducción á 10 céntimos del precio de los sellos de Correos; paquetes postales hasta diez kilos.

Exención de tributos para los ganados de labor.

Equiparar las contribuciones pecuaria é industrial.

Supresión del impuesto de consumos, sustituyéndole con otro equitativo.

Simplificación de impuesto de derechos reales.

Revisión de los expedientes de clases pasivas, limitando las pensiones al máximo de 3 000 pesetas y adjudicándose previa declaración de no gozar rentas.

Formar catastro parcelario.

Evaluación de riqueza líquida imponible.

Derogación de la emisión del Banco de pesetas 2.500.000.000.

Pago en pesetas de los intereses de la Deuda, cualquiera que ésta sea y domicilio y procedencia de los tenedores.

Abolición del monopolio de los explosivos.

Modificación del reglamento de policía minera.

Reducir á los precisos los gastos públicos.

Supresión de las Juntas consultivas.

Servicio militar obligatorio.

Cerrar las Academias militares durante diez años.

Señalar 15.000 pesetas como máximo del sueldo de los funcionarios públicos.

Atender con predilección á los inútiles de la guerra.

Revisión del concordato.

Reducción de asignación del clero.

DESDE VALENCIA DE D. JUAN (1)

Sr. Director del HERALDO ASTORGANO:

Muy Sr. mío: suscrito á su apreciable periódico desde que apareció en el estadio de la prensa, ostentando en el primer número un hermosísimo programa católico, puesto de frente y dispuesto á luchar con ese mundo de ideas opuestas, que se cree representante del progreso, cuando lo que hace es retroceder llevando con sus perversas ideas la disolución á todas partes, á la familia, á la sociedad entera y que es la causa eficaz de los males que nos rodean por todas partes y de las desdichas de esta pobre España, grande cuando el espíritu cristiano formaba todos sus actos y hoy tan pequeña, abatida y miserable, me tomo la libertad de dirigirme á V. suplicándole dé cabida en sus columnas á estas mal pergeñadas letras dándole cuenta en una revista hecha muy á la ligera, de una función lírica dramática representada el 13 del corriente en el Colegio que dirigen en esta los R. R. P. P. Agustinos, por los jóvenes alumnos del mismo, velada en que pasamos un rato feliz y demuestra cuan compatibles son la ciencia, la virtud y el inocente entretenimiento.

Galantemente invitados por el R. P. Rector y demás profesores de este importantísimo y bien montado centro de enseñanza, hallábase el bonito teatro recientemente construido en dicho establecimiento cuajado de lo mas selecto de la sociedad de esta histórica villa á las siete de la noche, hora en que había de dar comienzo la velada, y en todos los semblantes notábase la alegría y reconocimiento á las deferencias y atenciones que se les prodigaban.

Las siete y media serían cuando los acordes de una modesta orquesta de cuerda organizada por unos cuantos jóvenes de la localidad, anunciaba el principio de la función y poco después

(1) El haber llegado con dos días de retraso esta correspondencia á nuestro poder, fué causa de que no viera la luz en el número anterior.

alzose el telón para representarse la bonita Comedia titulada *Quién es el Director*. Su ejecución á cargo de niños que el mayor no pasará de 14 á 15 años estuvo acertadísima; en ella tomaron parte los alumnos Pedro Ponce, Ramón Serrano, Pedro Ramos, Isaac Fernández y Eugenio Delgado; y si bien todos estuvieron á buena altura, merecen especial mención y recibieron muchos aplausos Serrano y Ponce, éste sobre todo en un largo monólogo muy bien interpretado, lleno de chistes ingeniosos.

Al terminar la función un atronador aplauso sonó para todos y llegaron á la escena algunos cartuchos de dulces con que el público obsequiaba á los pequeñuelos.

La escalera; éste era el título de la segunda función representada y su ejecución á cargo de los alumnos: Tomás Rodríguez, Ismael Fernández, Ramón Serrano, Pedro Ramos y Francisco Corsio, nada dejó que desear, llamando la atención especialmente el primero por su temprana edad que no impidió hiciera una interpretación fiel de su papel, sobre todo en el momento aquel en que golosando los pasteles que su padre había colocado sobre un armario, se burlaba de sus dos hermanos que le habían ayudado á subir y travieso les obligaba á contemplar evidiosos desde abajo la operación, cuya conducta castigaban ellos quitando la escalera de que para subir se había servido y dando lugar con esto á que imposibilitado completamente para bajar, la tristeza se apoderase de su ánimo, cuyo estado imitó el niño á las mil maravillas y recibió del público muchos aplausos y cartuchos de dulces como todos los demás que tomaron parte.

En último término se puso en escena la bonita Zarzuela en un acto *El figón de las desdichas* representada por Pedro Ponce, Ramón Serrano, Pedro Ramos, Isaac Fernández, Eugenio Delgado, Francisco Corsio, Teodosio Gómez, Rafael Fabian y Eladio Carriero: todos rayaron á gran altura, revelando desde luego, como en las anteriores piezas la acertadísima dirección encomendada á los simpáticos P. P. Saturnino López y Marcelino Aróstegui, notable profesor éste de Música, que lograron de tan tiernos niños lo que no puede ni aún imaginarse sin haber sido espectador.

El niño Isaac Fernández lució al levantarse el telón su hermosa voz de tiple arrancando nutridos aplausos, y todos cantaron admirablemente algunos coros que el público entusiasmado hizo repetir.

La orquesta, á la que antes he hecho referencia, acompañada al piano por el P. Marcelino, ejecutó en los intermedios escogidas piezas muy aplaudidas también del público.

Nuestra enhorabuena á los referidos P. P. por su acertada dirección y gracias mil al respetable P. Rector y demás profesores porque con su galantería nos hicieron pasar unas horas de gran placer, deseando se repita cuanto antes.

Por lo que respecta al Colegio ¡quiera Dios conservarle la vida y lozanía de que felizmente disfruta y se la aumente cuanto sea posible, para bien de los padres que quieren en sus hijos al par que verdadera instrucción, sólida y religiosa educación!

Dándole por todas las gracias, señor Director, se ofrece de V. affmo S. S. q. s. m. b.

EULOGIO ALONSO LORENZANA.

Valencia de D. Juan Febrero 16 de 1899.

LECTURAS AMENAS

¿QUID EST HOMO?

MEDITACIÓN

¿Qué es el hombre? Flor de un día deshojada por la tarde; arista seca que arde ó al huracán se confía; nube que la brisa fría disipa; voz exhalada en el espacio; argentada estela; copo de nieve; ráfaga de viento leve; ilusión... , mentira... , ¡nada!

Gusano, que cuando advierte que vive, toca á su fin; pues su cuna es el confín entre su vida y su muerte; porción de materia inerte, que sólo anhela un momento, cae al primer movimiento en la tumba, que halla abierta, y en la eternidad despierta al eco del sufrimiento.

Que apenas abre los ojos soñando goces extraños, sufre de los desengaños los fatídicos abrojos: de la muerte los despojos es lo primero que mira, y si la vista retira del cuadro, lleno de horror, vé con profundo dolor la Parca que en torno gira.

Cual fuentejilla que brota de una costa en la pendiente, se deslizaba sonriente hácia la llanura ignota, y cuando el peligro nota de su rápida bajada, se encuentra en la mar salada

que encubre la densa bruma confundida entre la espuma de una furiosa oleada.

Desgraciado, si al abrir sus ojos no mira al cielo; desgraciado, si su anhelo no es la gloria conseguir; desgraciado, si al sentir del placer el primer beso, cede al mágico embeloso de la ilusión, que fascina; desgraciado si camina de la pasión bajo el peso:

Dichoso si al alcanzar de la discreción la luz, sabe que debe la cruz del sufrimiento abrazar; dichoso si al caminar sobre flores primorosas sabe que ocultan las rosas bajo su corola espinas, y que son las más divinas las más raras y costosas.

Desgraciado si edifica templos á su voluntad, y á tan mezquina deidad incauto se sacrifica; desgraciado si dedica de su juventud la flor en perseguir con ardor estos bienes terrenales, que dejará en los umbrales del sepulcro con dolor.

Dichoso en cambio, dichoso, si pone todo su anhelo en desprenderse del suelo como de yugo oneroso; si á un esfuerzo poderoso que mueva al cielo á piedad desprecia la vanidad del mundo, y del bien en pos, sólo se humilla de Dios ante la suma bondad.

Infeliz, si en este mundo á conocerse no llega, y la vanidad le ciega y se rinde al vicio inmundo; y feliz si en el profundo abismo de su humildad se esconde, y la nulidad, conociendo de su nada, ante su Dios se anonada y confía en su piedad.

¿Qué es el hombre?... Flor de un día deshojada por la tarde; arista seca que arde ó al huracán se confía; nube, que la brisa fría disipa; voz exhalada en el espacio; argentada estela; copo de nieve; ráfaga de viento leve; ilusión... , mentira... , ¡nada!

ANDRÉS CASADO.

Servicio telegráfico.

Los socialistas franceses. Madrid, 21—11 m.

En la Cámara francesa se ha producido un violento debate, iniciado por los socialistas, que han combatido los créditos pedidos por el Gobierno para hacer funerales católicos á Faure.

Los socialistas quieren que los funerales sean civiles.

Faure masón.—Se aprueba el crédito.

Madrid 21—11:10 m.

El socialista Dejeante declaró en la Cámara que Mr. Félix Faure era masón, debiéndole por lo tanto tributar funerales civiles.

Los diputados monárquicos amenazan marcharse, si no se aprueba el crédito.

Por fin quedó aprobado éste por 463 votos contra 42.

Propina para España.—Correa y Anón per el aire.

Madrid 21—11:20 m.

La Cámara de Washington ha aprobado por 219 votos contra 34 un crédito de 20 millones para España.

La prensa considera derrotados á los ministros de Guerra y Marina.

Express.

Astorga:

Imp. y Lib. de la Viuda é Hijo de López.

SECCION DE ANUNCIOS

CASA EN ARRIENDO ASTORGA

Hace esquina y tiene fachada á la Plaza Mayor y calle del Sr. Ovalle, casa que habitó veinte años D. Vicente Pallarés; tiene dos pisos, comercio, bodega, almacén y oficinas. Para más informes, dirigirse á **D. Mateo Martínez Botas**, vecino de la misma.

En los establecimientos de Carreto Padre é Hijo, se ponen el par de herraduras asnales á 55 céntimos y á 75 el par caballo y mular.

HERRAGE SUPERIOR.

HERALDO ASTORGANO.

Periódico Bismanal.

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE ESTA PROVINCIA.

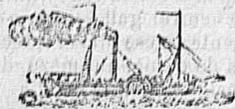
SE PUBLICARÁ, POR AHORA, LOS MARTES Y VIERNES.

COLABORACIÓN DE DISTINGUIDOS ESCRITORES.

Se insertarán artículos científicos y literarios, crónicas madrileñas, noticias locales y regionales, boletín religioso, revistas de mercados, información política, sección de consultas para el Clero, misceláneas, folletines originales de gran interés, etc., etc.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Astorga, un mes.	0'50 pesetas.	Fuera, semestre.	3'50 pesetas
Fuera, trimestre.	1'75 id.	id. un año.	7'00 id.



VIAJES ECONÓMICOS al Brasil, Montevideo y Buenos Aires.

Los que deseen trasladarse á dichos puntos pueden dirigirse al Representante de la compañía Hamburguesa, en Astorga, Juan Rodríguez, calle de Santa Lucía, 14.—Horas de despacho: de 12 á 2 de la tarde.

A LOS AFICIONADOS Á LA JARDINERÍA

BENIGNO POSTIGO, jardinero del Ayuntamiento admite toda clase de encargos en árboles frutales y de adorno, lo mismo que plantas de estufa y para salones, y semillas de flores, de hortaliza y forrajeras para pastos.—Conociendolas principales casas de España en dichos artículos, garantiza la bondad de los mismos y la economía en los precios.

EN LA TAHONA

de Porfirio Torrellas

se vende pan superior de primera clase, por piezas y á peso. Venta de salvados.

IMPRESA, LIBRERÍA Y ENCUADERNACIÓN DE LA VIUDA É HIJO DE LÓPEZ.—ASTORGA.

ALGO SOBRE EL CONCEPTO DE LIBERTAD,

y su uso en materia de enseñanza y religión, por

D. FRANCISCO GONZÁLEZ HERRERO,

Penitenciario de la S. I. C. B. de Cuenca.

Un volumen en 8.º, de 280 páginas.

Precio: una peseta.

CONFESSARI SOCIUS

Opusculum quo continentur quæ semper pre oculis habenda sunt in audiendis Confessionibus

auctore **RICHARDO SABUGO,**

S. THEOLOG. ET JURIS CANONIC. LIC.
de Ordinarii licentia.

Un tomo en 4.º menor de más de 300 páginas **1'50 pesetas.**

COLLECTIO CONCLUSIONUM

ex Magistri Petri Lombardi Distinctionibus deductarum, Auctore **Richardo Sabugo, S. Theolog. et Juris Canonici Lic.**

Este Opúsculo, que comprende las **182 tesis**, de que trata el Maestro se vende á **5'75**

REINADO SOCIAL DE CRISTO SOBRE EL UNIVERSO MUNDO

término de la Crisis actual,

por

D. ANTONIO MARTÍNEZ SACRISTÁN,

Canónigo Lectoral de la S. I. Catedral de Astorga.

Un tomo de 140 páginas en 4.º 2 pesetas.

Entre los muchos libros y diferentes artículos de venta en este Establecimiento, se encuentran los siguientes:

MANUAL DE CEDULAS PERSONALES

Contiene la ley de Presupuestos del Estado de 30 de Junio de 1892, la de 31 de Diciembre de 1891 sujetando á los españoles y extranjeros al pago de impuestos; Real decreto é instrucción de 27 de Mayo de 1884 y demás Reales órdenes y resoluciones; y el Real decreto de 7 de Septiembre de 1892, llamando á concurso para el arriendo del impuesto.

Un tomo en 4.º **una peseta.**

LAS CONSTITUCIONES ESPAÑOLAS de 1812

con los nombres de los diputados de las célebres Cortes de Cádiz la vigente de 1876 aumentada con la ley de imprenta, la de reuniones y de asociaciones, con más las disposiciones aclaratorias posteriores.

Un tomo en 4.º **una peseta.**

Obras predicables.

El Cura en el púlpito.—Obra compuesta en obsequio del venerable clero parroquial de España, por el P. Juan Pianas, dominico.—Tres tomos en 4.º pasta, 15 pesetas.

Arte Pastoral, por el mismo autor.—Tres tomos en pasta, 13 pesetas.

El Catequista Orador, por el mismo autor.—Dos tomos en 4.º pasta, 8'75 pesetas.

El Misionero Apostólico ó conferencias Teológico Morales sobre la heregía y la superstición y los siete pecados capitales, por el mismo autor.—Un tomo en 4.º pasta 5 pesetas.

Jesucristo predicado, ó sermones sobre los misterios y doctrinas de nuestro Señor Jesucristo, por el mismo autor.—Dos tomos en 4.º pasta, 12 ps.

Alivio de Párrocos, ó pláticas familiares adecuadas para los pueblos.—Dos tomos en 8.º mayor, pasta, 8'50 ptas.

Colección de pláticas dominicales, que ha formado y reunido de los más clásicos autores, don Antonio M.º Claret, Arzobispo de Trajanópolis.—Siete tomos en 8.º mayor, pasta, 16'50 ptas.

Copiosa y variada colección de selectos panegíricos sobre los misterios de la Santísima Trinidad, de Jesucristo y de su Santísima Madre, y sobre las festividades de muchísimos Santos: seguida de algunas oraciones fúnebres y otros utilísimos sermones. Salíó á luz bajo la dirección del Excmo. é Ilmo. Sr. D. Antonio M.º Claret. Es la más completa y variada que apetecerse pueda.—Once tomos 8.º mayor en pasta, 26 ptas.

Pláticas doctrinales, sobre los mandamientos de la ley de Dios, por el mismo autor.—Dos tomos en 8.º mayor, pasta, 5 pesetas.

Sermones de dominicas, por Sanchez. Dos tomos 4.º encuadernados en un volumen, 5 ptas.

Sermones del mes de María, por el mismo autor. Dos tomos encuadernados en uno, 6 ptas.

Sermones de la Santísima Virgen en sus misterios y principales advocaciones, por D. Pío Hernández Fraile. Un tomo en 4.º holandesa, 4'50

Escala del Púlpito, por D. Domingo Díez, autor de la Clave de Teología moral.—Un tomo en 4.º holandesa, 7 pesetas.

Homilias breves y populares sobre los Evangelios de todas las dominicas del año, por el P. Centurione.—Un tomo en 8.º pasta, 3'25 pesetas.

Colección de Sermones con muchos esqueletos de discursos y autoridades bíblicas y de Santos Padres, por el Dr. D. Luís de Gonzaga Tapia.—Un tomo en 4.º holandesa, 3 pesetas.

SERMONES DE CUARESMA Y PASCUA con los panegíricos de la Anunciación y de San José por el P. Pablo Segneri, de la Compañía de Jesús. Dos tomos en 4.º pasta, 8'50 pesetas.

ALBUM DE PREDICADORES, colección escogida de Sermones y Panegíricos originales de D. Vicente Catalina, Prelado doméstico de S. S. y D.ºn de Huesca. Tres tomos en 4.º holandesa fina, 17 pesetas.

COLECCION DE SERMONES, publicados durante el año 1897 por la Biblioteca de la «Revista Eclesiástica.» un tomo en rústica 3'50 pesetas.

LA SUMA DEL PREDICADOR para todo el transcurso del año cristiano conteniendo acerca de cada uno de los tiempos litúrgicos y de cada uno de los evangelios de los domingos, cuatro instrucciones homilísticas con innumerables notas y planes que permiten variar hasta el infinito la enseñanza del púlpito.—Traducida al castellano por el Dr. D. Francisco Navarro.—Doce tomos en 4.º encuadernados en holandesa, su precio es de **75 pesetas,** y por estar la obra apenas usada, se cede en **45 pesetas.**

SERMONES ESCOGIDOS de elegante estilo, que pueden servir de modelo para otros muchos análogos.—Un tomo en 8.º tela 1'75 ptas.

ARMONÍAS entre lo sensible y lo supra sensible en forma de discursos oratorios por el presbítero D. Juan Alvarez Vega Un tomo en rústica 5 pesetas y en holandesa fina 6'50

Los gastos de correo y giro son de cuenta del comprador, no respondiendo esta Casa, más que de los paquetes certificados.

ESTATUARIA RELIGIOSA

EN CARTÓN PIEDRA

MAS FUERTE Y RESISTENTE QUE LA MISMA MADERA

Hay un pequeño surtido de imágenes á la venta y nos encargamos de pedir las que se deseen hasta dos metros de altura al precio de Catalogo.

POETAS RELIGIOSOS INÉDITOS
DEL SIGLO XVI,

Sacados á luz, con noticias y aclaraciones

Un tomo en 8.º mayor, 3 pesetas.

Véndense dichas obras en la Imprenta de este periódico.

¡OJO!—Es conveniente que al hacernos algún pedido se indique claramente la dirección, porque hay varios pueblos del mismo nombre en diferentes Arciprestajos y de este modo se evitarán los cambios.

MANUAL DE CONSUMOS

Comprende la ley de 30 de Agosto de 1896 y el reglamento definitivo de 11 de Octubre de 1898 con notas aclaratorias, las Tarifas correspondientes y el Reglamento especial para el resguardo del impuesto, aumentado con los formularios para el expediente de subastas, etc., etc.

Un tomo en 4.º **1'50 pesetas.**

LEYES

de caza, pesca y uso de armas

con notas, formularios para su cumplimiento, de interés especial para los Juzgados municipales, propietarios, Guardia Civil, Cazadores, etc., aumentadas con las disposiciones aclaratorias dictadas hasta Septiembre último y un índice por orden alfabético de las materias que abarca este libro.

Un tomo en 4.º **una peseta.**

CÓDIGO CIVIL

concordado, comentado y anotado conforme á la jurisprudencia del Tribunal Supremo.

Un tomo en 8.º, 2'75 pesetas.

MANUAL DEL ALCALDE

Sus deberes y atribuciones en el orden político y en el Administrativo, seguido de la ley Municipal de 2 de Octubre de 1877 y la ley Provincial de 29 de Agosto de 1882 con notas y las disposiciones aclaratorias posteriores.

Un tomo en 8.º, 2 pesetas.

REGLAMENTO Y TARIFAS

para la imposición, administración y cobranza de la **CONTRIBUCION INDUSTRIAL Y DE COMERCIO** de 2 de Mayo de 1896 con el Real decreto de 13 de Agosto del 94, Circular de 26 de Abril del 95, Ley de presupuestos de 30 de Junio del mismo año. Real decreto de 21 de Enero del 96 y Reglamento para la inspección de la Hacienda pública con notas aclaratorias y todas las reformas que han dictado hasta la fecha.

Un tomo en 8.º tela, 3 pesetas.

CÓDIGO DE COMERCIO

aumentado con la novísima ley de hipoteca naval, y esmeradamente concordado, aumentado y anotado con la jurisprudencia del Tribunal Supremo.—Un tomo en 8.º, tela, 3 pesetas.

LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL

de 14 de Septiembre de 1882 anotada con as circulares de la Presidencia y Fiscalía del Tribunal Supremo; con la jurisprudencia sentada por el mismo, y aumentada con las leyes de explosivos, y reprensión de anarquismo de 10 de Julio de 1894 y de 2 de Septiembre de 1896 respectivamente.

Un tomo en 4.º, 2'50 pesetas.

LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL

reformada por la de 21 de Junio de 1880, el Real decreto de 3 de Febrero de 1881 y las reformas que en la misma introdujo la de 11 de Mayo de 1888 anotada hasta la fecha, concordada y comentada.

Un tomo en 4.º, 3'50 pesetas.

EL INDUSTRIAL

ó sea **Compendio de industrias agrícolas** en forma práctica y al alcance de todas las inteligencias. Comprende además centenares de recetas útiles y guisos de todas clases aplicables á todas las cocinas por Chaori y Barber.

Un tomo en 4.º, rústica, 8 pesetas.

Menaje completo para Escuelas.